

CONSULTAS Y RESPUESTAS

Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova), en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de empresas de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Nº DE EXPEDIENTE: 2020/005.

TIPO DE CONTRATO: Suministro.

PROCEDIMIENTO: Abierto No Armonizado.

OBJETO DEL CONTRATO:

La naturaleza del presente encargo consiste en realizar las gestiones oportunas para llevar a cabo la adquisición, instalación y montaje del mobiliario y equipamiento informático y audiovisual necesario para que las Sedes de Cajamar Innova puedan prestar los servicios necesarios a las personas y empresas susceptibles de realizar un proceso de incubación/aceleración de empresas y en especial a aquellos proyectos de base tecnológica innovadora en relación con el agua.

Con motivo de lo expresado anteriormente, la licitación que nos ocupa tiene como objeto la “Adquisición del equipamiento básico: suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos informáticos y audiovisuales para las sedes de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)”, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto “Incubadoras de alta tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes” de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Exp. 2020/005).

Como consecuencia de la especialidad de los trabajos anteriormente descritos, la Fundación Cajamar considera necesario contratar con proveedores especializados la adquisición, instalación y montaje en las Sedes de Cajamar Innova del mobiliario y equipamiento informático y audiovisual.

Para ello, se establecen los siguientes lotes:

LOTE 1 – Mobiliario:

Descrito en el apartado 2 del Pliego de Cláusulas Técnicas.

LOTE 2 – Equipos informáticos y audiovisuales:

Descrito en el apartado 3 del Pliego de Cláusulas Técnicas.

Los licitadores podrán optar por presentar ofertas por un lote o por ambos lotes. En cualquier caso, los licitadores deberán presentar oferta para la totalidad de los artículos incluidos en el lote para el que presenten su licitación.

CONSULTAS REALIZADAS:

CONSULTA Nº 1 (Fecha: 12/11/2020):

Indicarles que en la documentación anexada en las 3 licitaciones 5117-5118-5119 vemos algunas cosas raras:

1. Los documentos están numerados pero vemos cosas "raras"
 - La que la numeración comienza en el fichero 04 y acaba en el 24, creemos que faltan el 01,02,03,10,15,18
 - El fichero con numeración 16 esta "repetido en numeración" aunque el texto es distinto:
 - *16._Equipamiento_B_-_2020.005.02o_-_Anexo_10_-_Compromiso_sobre_ejecución_mejoras
 - * 16._Equipamiento_B_-_2020.005.03a_-_Pliego_Clausulas_TECNICAS
2. El Fichero denominado "Anexo_5_Pliego_Cláusulas_Particulares_-_DEUC.xml" no se puede abrir.

RESPUESTA (Fecha: 12/11/2020):

Respecto a sus consultas, debemos indicar lo siguiente:

1. Ha sido facilitada toda la documentación correspondiente a la presente licitación, independientemente de su numeración.
2. Los documentos indicados a continuación son distintos, pese a que tengan la misma numeración:
 - 16._Equipamiento_B_-_2020.005.02o_-_Anexo_10_-_Compromiso_sobre_ejecución_mejoras, se corresponde con el Anexo 10 del Pliego de Cláusulas Particulares "Compromiso sobre Ejecución de mejoras".
 - 16._Equipamiento_B_-_2020.005.03a_-_Pliego_Clausulas_TECNICAS, se corresponde con el Pliego de Cláusulas Técnicas.
3. Respecto al inconveniente para poder acceder al Anexo_5_Pliego_Cláusulas_Particulares_-_DEUC.xml se deberán tener en cuenta los siguientes pasos a seguir para cumplimentar el Documento Europeo Único de

Contratación a través del servicio DEUC electrónico (recogidos en el Anexo 4 del Pliego de Cláusulas Particulares):

1. Descargar el documento que está en el perfil de contratante en formato xml, identificado como DEUC_metodologia.xml.
2. Acceder al siguiente enlace: <https://visor.registrodelicitadores.gob.es/espd-web>
3. Elegir la casilla "Soy un operador económico".
4. Elegir la casilla "Importar DEUC".
5. En "examinar" elegir el documento que nos hemos descargado en el paso 1, en formato xml.
6. Ya aparece el DEUC correspondiente a este expediente, con lo que se cumplimenta, imprime y firma para su presentación.

No obstante lo anterior, señalamos que toda la documentación correspondiente al procedimiento de contratación que nos ocupa se encuentra debidamente publicada en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar desde el pasado día 11 de noviembre de 2020.

CONSULTA Nº 2 (Fecha: 22/11/2020):

Detallamos las dudas relativas a los materiales solicitados:

- Licencia de antivirus McAfee: Necesitamos que especifiquen el tipo de licencia que necesitan, si es corporativa, o son licencias sueltas, también es necesario que se especifique el tipo de suscripción (años).
- Ipad: Solicitan un ipad de 11" de 32B, pero el mínimo tamaño en 11" es 128GB ¿podemos ofertar 128GB)
- Necesitamos que nos aporte la plataforma para el software Affinity (ios, windows, android...)
- Necesitamos más detalles de la licencia que piden Beyond compare Pro V4, se aporte el enlace al producto que necesitan (web oficial)
- En referencia a las pantallas, se especifican modelos Samsung RU8005 que son de consumo ¿podemos ofertar serie profesional?
- Soporte para pantalla extensible, especificar modelo de referencia o más detalles.

RESPUESTA (Fecha: 23/11/2020):

Respecto a las cuestiones remitidas, respondemos punto por punto:

- El antivirus solicitado es el McAfee Endpoint Threat Protection P:1 (última versión disponible) para el sistema Windows 10, por un período de dos años para todos los equipos que forman parte de esta licitación.
- Se ha cometido un error en la transcripción del modelo de iPad. El que se solicita es el modelo básico de 10,2" y 32 Gb, aunque como se establece en el Anexo C: "en los

casos en los que se propone un equipo de referencia, se deberá ofertar este equipo o uno de las mismas características o mejores.”

- La plataforma sobre la que correrá Affinity será Windows 10.
- La versión que se solicita de *Beyond Compare* es la Pro V4, tal y como está descrita en la web del desarrollador: <https://www.scootersoftware.com/shop.php>
- Respecto a la cuestión de las pantallas, tal y como se especifica en el Anexo C: “en los casos en los que se propone un equipo de referencia, se deberá ofertar este equipo o uno de las mismas características o mejores.” Además, en el Anexo D. Cuestionario de especificaciones técnicas se deberá señalar la marca y modelo de los bienes sustituidos.
- Respecto a los soportes extensibles, estos deben ser de anclaje en pared, compatible con el anclaje VESA de la pantalla ofrecida, con la suficiente capacidad para sostener el peso de esta y con posibilidad de ajuste vertical, basculación y de giro. La exigencia de que sean extensibles es para que se pueda acceder de manera sencilla a los conectores de la parte trasera de la pantalla separándola de la pared.

CONSULTA Nº 3 (Fecha: 22/11/2020):

Tenemos problemas para encontrar las siguientes referencias, están muy enfocadas a un sector profesional específico, ¿podemos subir la oferta sin estas referencias?

- Videocámara 4k Sony 4K AX53
- Micrófonos inalámbricos de solapa para sala Shure BLX188E/W85 H8E

En el caso de no poder subir la oferta sin estos elementos, es necesario que nos indiquen modelos alternativos, ya que no tenemos acceso a estos modelos.

RESPUESTA (Fecha: 23/11/2020):

Respecto a la cuestión de referencia se puede presentar la oferta con elementos de características similares o superiores, tal y como se especifica en el Anexo C del Pliego de Cláusulas Técnicas: “en los casos en los que se propone un equipo de referencia, se deberá ofertar este equipo o uno de las mismas características o mejores”.

Además, en el Anexo D. del Pliego de Cláusulas Técnicas “Cuestionario de especificaciones técnicas” se deberá señalar la marca y el modelo de los bienes sustituidos.

En relación a los micrófonos de solapa deben ser compatibles con una mesa de mezclas SoundCraft EFX 12.

Para ser considerada válida la oferta hay que presentar una propuesta que incluya todos los elementos solicitados.

CONSULTA Nº 4 (Fecha: 23/11/2020):

El producto que indicáis esta descatalogado, adjuntamos tabla matriz con los nuevos productos de McAfee para que nos indiquen el que necesitan.

RESPUESTA (Fecha: 24/11/2020):

En relación a la cuestión planteada, indicamos que dicho producto deberá ser sustituido por McAfee SMB (www.mcafee.com/es-es/antivirus/smb.html).